



## **LLEGÓ LA HORA DE NEGOCIAR**

Según ha informado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, **Banco Sabadell ha formalizado la adquisición del 99,92% del capital de Banco Atlántico** tras culminar la OPA lanzada en su día, por lo que próximamente nombrará un nuevo Consejo de Administración y a la cúpula directiva que efectuará la integración operativa del Grupo Banco Atlántico en el Grupo Banco Sabadell.

Conforme a lo tratado en la primera toma de contacto mantenida el pasado día 3 de febrero, la Dirección de Relaciones Laborales de Banco Sabadell ha anunciado su intención de convocar próximamente a los Sindicatos para iniciar el proceso negociador que debe abordar la problemática derivada de la integración de plantillas.

Conscientes de la importancia que tiene este proceso para todas las personas que trabajamos en ambas entidades, **las Secciones Sindicales de CC.OO., U.G.T. y C.G.T. queremos manifestar pública y conjuntamente nuestra voluntad de afrontar la negociación** desde el convencimiento de que dicha integración encontrará elementos de apoyo en un **escenario de acuerdo que consideramos imprescindible para abordar un proceso que puede y debe ser fluido y ágil.**

Al margen de los deseos y aunque sea difícil precisarlos en estos momentos, **no se nos escapa que van a ser muchos los problemas que nos vamos a encontrar en este proceso**, si bien, los mensajes que diversos responsables de Banco Sabadell han lanzado a la plantilla de Banco Atlántico y a la Representación Sindical, enfocan con nitidez algunos de los **puntos que deben ser objeto de la negociación** que vamos a iniciar.

En lo que se refiere al **Empleo**, Banco Sabadell ha manifestado su voluntad de contar con todos los trabajadores de Banco Atlántico para este nuevo proyecto de empresa, aunque está sin despejar si existe algún problema de concentración geográfica que deba ser atendido desde la propia negociación. En cualquier caso, la **no utilización de procedimientos traumáticos para solventar los posibles ajustes de plantilla y el compromiso de no proceder a traslados forzosos**, son objetivos que parecen alcanzables desde los propios mensajes lanzados.

Con más dificultad se presenta el bloque relativo a las **Prejubilaciones**. En primer lugar, porque **existen diferencias de diagnóstico al respecto**, de tal manera que la Dirección de Banco Sabadell ha mantenido hasta ahora que no existe un excedente de plantilla que deba ser abordado con este tipo de medidas. Y, en segundo lugar, porque **los sistemas de prejubilación utilizados por cada entidad mantienen importantes diferencias en lo formal y en lo económico.**

El otro bloque de negociación a abordar es el de la **homologación de las Condiciones Laborales**, donde comprobaremos si se han tenido en cuenta los costes añadidos que, en el orden laboral, conllevan este tipo de operaciones y **cuyo resultado esperamos signifique una mejora para el conjunto de la plantilla de ambas entidades** desde el reconocimiento de las actuales condiciones como obligado punto de partida.

En este contexto se sitúa un **proceso que los Sindicatos vamos a iniciar presentando una propuesta sindical unitaria de Protocolo de Fusión** con la intención de avanzar eficazmente para despejar las actuales incertidumbres y desde el compromiso de garantizar los derechos de toda la plantilla, contando con el apoyo de todos los trabajadores para mover los obstáculos que encontremos en el camino.

**17 de marzo de 2004**